

223-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiocho minutos del doce de setiembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Turrubares, de la provincia de San José, por el partido Unidos Podemos.

Mediante auto 144-DRPP-2018 de las trece horas con cuarenta y un minutos del veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Unidos Podemos las inconsistencias presentadas en el cantón de Turrubares, relacionadas con la doble militancia de los señores Henry Arias Fernández, cédula de identidad 602850525, designado como tesorero propietario; Jorge Manuel Acuña Fernández, cédula de identidad 112860193, como fiscal propietario; y María del Carmen Fernández Arce, cédula de identidad 900880988, como fiscal suplente, al encontrarse acreditados con el partido Movimiento Libertario, como tesorero propietario, fiscal propietario y secretaria propietaria, respectivamente, en la asamblea cantonal de Curridabat, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

En fecha cuatro de setiembre del dos mil dieciocho, el partido Unidos Podemos presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos las cartas de renuncia de los señores Arias Fernández, Acuña Fernández y Fernández Arce, a los cargos que ocupaban en el partido Movimiento Libertario, subsanando así las inconsistencias señaladas. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Turrubares no presenta inconsistencias y quedará conformada de forma completa de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN TURRUBARES

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	206510739	CESAR ANTONIO ACUÑA FERNANDEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	604580148	CRISTEL VICTORIA VEGA DURAN
TESORERO PROPIETARIO	602850525	HENRY ARIAS FERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	114790411	KATHERINE PAOLA ARIAS DURAN
SECRETARIO SUPLENTE	207220979	LUIS EMILIO SALAZAR VINDAS
TESORERO SUPLENTE	603970791	EVELYN TATIANA DELGADO ROJAS

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	112860193	JORGE MANUEL ACUÑA FERNANDEZ
FISCAL SUPLENTE	900880988	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ARCE

DELEGADOS**Puesto**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

Cédula

206510739

114790411

106330806

603970791

207220979

Nombre

CESAR ANTONIO ACUÑA FERNANDEZ

KATHERINE PAOLA ARIAS DURAN

ELIECER ACUÑA CAMPOS

EVELYN TATIANA DELGADO ROJAS

LUIS EMILIO SALAZAR VINDA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. –

**Martha Castillo Víquez
Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente n° 227-2018, Partido Unidos Podemos

Ref. N°: 1942-2018